

OBSERVATORIO VENEZOLANO DE VIOLENCIA
LABORATORIO DE CIENCIAS SOCIALES

REPORTE NACIONAL

VIOLENCIA ESTRUCTURAL EN LA FAMILIA EN LA CRISIS HUMANITARIA DE VENEZUELA

LACSO

CARACAS, LACSO, FEBRERO 2022



ÍNDICE

Introducción.....	3
Metodología.....	4
Contexto sociopolítico de Venezuela. Situación de pobreza y violencia estructural.....	6
Hallazgos de la Investigación Cualitativa.....	8
Vulneración de derechos y violencia estructural.....	9
Víctimas de violencia intrafamiliar y disfuncionalidad familiar.....	10
Víctimas de violencia sexual o de una red de explotación sexual.....	12
Víctimas de violencia de género.....	13
Análisis de las situaciones descritas.....	14
Hallazgos de la encuesta.....	16
Conclusiones.....	21
Recomendaciones.....	22
Referencias.....	24
Anexos.....	25

INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente informe es presentar los hallazgos encontrados en la investigación cualitativa sobre “*Violencia estructural en la familia en la crisis humanitaria de Venezuela*”, desarrollada por los equipos regionales del OVV asentados en los estados: Táchira, Bolívar, Aragua, Zulia, Sucre, Región Capital, Lara y Mérida, así como los resultados del procesamiento de la información de prensa, y los datos generales de la encuesta nacional, sobre la temática.

Con el estudio cualitativo se buscaba caracterizar los casos según los tipos de violencia ocurridos en el seno de las familias venezolanas, esto es, muertes por causas violentas, violencia sexual y basada en género, y muertes por daños o lesiones causadas por la violencia estructural, es decir, por situaciones de pobreza, hambre, dificultades para acceder a los alimentos, falta de medicinas y servicios de salud, privaciones y graves fallas en la prestación de servicios básicos, entre otras carencias.

Por ser un estudio cualitativo, se trata de una aproximación de lo que está aconteciendo en materia de mortalidad y violencia en grupos poblacionales vulnerables, sobre todo ante la situación de profunda emergencia humanitaria compleja que atraviesa el país, sin comparación alguna en más de 200 años de historia republicana, a partir de la información obtenida a través de entrevistas realizadas a víctimas, familiares o conocidos y expertos en la temática en estudio.

Los datos que se presentarán de la encuesta nacional, darán cuenta de las opiniones de los entrevistados sobre la situación de violencia estructural en el país.

Para efectos de esta investigación se entiende la violencia estructural como “forma de violencia invisible que tiene como causa los procesos de estructuración social y no necesita de ninguna forma de violencia directa para que tenga efectos negativos sobre las oportunidades de supervivencia, bienestar, identidad y/o la libertad de las personas” (Galtung, 1996).

En este sentido, no hay duda de que desde el año 2015, la violencia en Venezuela ha estado asociada al considerable deterioro de la calidad de vida de los venezolanos y a la ruptura progresiva del Estado de Derecho que regula las relaciones sociales, los mecanismos de acceso a los bienes materiales y al poder (Briceño-León, Camardiel, Perdomo, 2019: 358).

La situación de crisis que conmueve al país ha sido distinguida como de emergencia humanitaria compleja, producto de una mezcla de desequilibrio político, violencia en sus diversas manifestaciones, conflictos sociales, desigualdades y una profunda pobreza, a causa de una cadena de desacertadas políticas sociales y económicas que han afectado la vida social y económica del país, creando una escalada de necesidades de servicios básicos, escasez de recursos y minando de desesperanza a las personas en medio de un clima de caos e inseguridad física y jurídica individual e institucional.

En este contexto, los ciudadanos en el país han tenido que enfrentarse cada día a esferas institucionales secuestradas por la corrupción y la ilegalidad, teniendo que desafiar a la violencia y la inseguridad, naturalizándola en muchos de los casos, como parte de la dinámica social. Es por ello, que más que nunca es importante develar

la realidad que se esconde detrás de esa normalidad, caracterizando, describiendo y explicando la violencia estructural que alimenta las situaciones que afectan a las familias, a los ciudadanos, a los niños, niñas y adolescentes, a las mujeres, a los hombres.

El informe está estructurado de la siguiente manera: la sección que corresponde a la Introducción, luego se explican las técnicas, instrumentos y procedimientos metodológicos utilizados tanto para la investigación cualitativa como la cuantitativa. Posteriormente se hace una breve descripción del contexto sociopolítico de Venezuela, situación de pobreza y violencia estructural, basados en la ENCOVI, para comprender el marco donde se desarrollan los casos descritos. A continuación, se presentan los hallazgos de la investigación cualitativa, presentando una síntesis de los casos mencionados por los entrevistados en las entrevistas en los ocho estados donde están activas las sedes del OVV. Luego se hace un breve análisis de las situaciones descritas en los casos y como son expresión de la violencia estructural que viven las familias. Consecutivamente se hace una presentación descriptiva de los datos obtenidos en la encuesta nacional, para culminar con las secciones de conclusiones y recomendaciones realizadas por los equipos, a raíz de las diferentes formas de violencia que fueron encontradas en los casos narrados y descritos en la investigación.

METODOLOGÍA

El procedimiento metodológico para llevar a cabo la investigación y presentación de los datos en este informe se estructura en dos partes.

La primera parte, es el desarrollo de la investigación cualitativa, la cual se nutrió con la realización de 24 entrevistas focalizadas semiestructuradas, realizadas por los equipos regionales a expertos en la temática, víctimas, familiares de víctimas, conocidos de situaciones de violencia, funcionarios de instituciones del Estado. Las entrevistas fueron realizadas durante los meses de octubre y noviembre de 2021.

Para unificar los criterios teóricos, conceptuales y metodológicos en los grupos de trabajo, se realizaron tres talleres de capacitación donde se trataron aspectos referidos a la conceptualización de violencia estructural, la definición y acuerdo de la metodología, y la elaboración de instrumentos de recolección de datos.

Se elaboró un Guión de entrevista donde se abordaban aspectos que describieran y profundizaran en las situaciones de violencia vividas u observadas. Antes de la realización de las entrevistas se presentó a los informantes un formato de consentimiento informado, donde quedaban claras las condiciones de su participación en el estudio, garantizando la confidencialidad de su identidad y de la información que proporcionaría, así como la posibilidad de grabar la entrevista.

Al finalizar las entrevistas, las mismas fueron transcritas por cada equipo, lo que permitió estructurar la información para el análisis de los casos, caracterizar la situación y los tipos de violencias encontradas.

En algunos equipos como el de Aragua, debido a que en el análisis de las entrevistas se encontraron algunas contradicciones y vacíos de información, se recurrió a otras técnicas como la triangulación, para lograr aproximarse a la realidad de los hechos. Se realizó la descripción interpretativa de la información, considerando los elementos del contexto, las vivencias, los hechos y las propias explicaciones dadas por los entrevistados.

Finalmente, se reconstruyeron los casos, se identificaron las situaciones que propiciaban los hechos violentos identificados, para contrastarlos en la mayoría de los casos con el marco legal vigente, para identificar los derechos que han sido vulnerados en el desarrollo de los hechos violentos.

Los documentos donde se registraron los resultados de la investigación una vez recolectada, procesada y analizada, fueron sometidos a una revisión colaborativa por parte del equipo central, a fin de ajustar y precisar toda la información en función de los objetivos trazados.

La segunda parte, de tipo cuantitativa, corresponde a una encuesta nacional de tipo ómnibus, para un trabajo de campo más grande de la Encuesta de Valores, en la cual se incluyeron un grupo de preguntas para este proyecto, sobre: Seguridad personal y victimización, condiciones sociales de las familias, y seguridad, libertad y democracia. El levantamiento de la data se realizó en todos los centros poblados de Venezuela con más de 1.000 habitantes. El universo en estudio estuvo comprendido por personas de 18 años y más habitantes en viviendas familiares de uso residencial permanentes.

El marco del diseño muestral del estudio consistió en la base de información cartográfica y demográfica generada por el Instituto Nacional de Estadística de Venezuela (INE) a partir del XIII Censo de Población y Viviendas realizado en el año 2001 (Censo 2001).

El muestreo aplicado fue de tipo probabilístico hasta la penúltima etapa, en las cuales cada unidad de muestreo tuvo una probabilidad conocida y mayor de cero para ser seleccionada. En la última etapa se realizó un muestreo por cuotas atendiendo a la distribución por sexo y edad de la población venezolana según los resultados preliminares del Censo 2001; sin embargo, el punto de inicio de búsqueda para cubrir la cuota asignada fue seleccionado al azar.

El tamaño de la muestra fue fijado previamente en un mínimo de 1.200 entrevistas. Para esto se seleccionaron 120 segmentos censales y dos bloques censales por segmento. Dentro de cada bloque censal se seleccionaron cinco viviendas y finalmente se entrevistó a una persona en cada vivienda seleccionada hasta completar cinco personas por bloque censal. Los 120 Segmentos Censales seleccionados quedaron distribuidos de manera proporcional al número de viviendas entre los estratos de selección.

El proceso de recolección y procesamiento de la información se realizó durante los meses de agosto y septiembre del año 2021.

CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO DE VENEZUELA. SITUACIÓN DE POBREZA Y VIOLENCIA ESTRUCTURAL

Para tener una idea de la situación socioeconómica del país, son importantes los datos suministrados por la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida del año 2021 (ENCOVI, 2021).

Según los datos del informe de la ENCOVI (2021), la crisis económica en Venezuela se expresa en: La disminución de la capacidad de producción y productividad de los factores disponibles, lo que no es fácil de revertir a corto o mediano plazo. El PIB en un lapso de 2014 a 2020 ha presentado una reducción acumulada de 74%. Los ingresos petroleros externos han disminuido por una combinación de factores de orden interno como: falta de inversión, pobre gestión de PDVSA, aunado a los efectos que han tenido las sanciones sobre el sector. Existencia de hiperinflación desde el año 2017. Reducción del empleo, pérdida progresiva del poder de compra, aumento de la informalidad.

El informe mostró, en términos generales, que la pobreza extrema subió en más de 8%, el empleo formal se redujo en 1,3 millones de puestos de trabajo y la cobertura educativa cayó 5%, y se incrementó la dependencia de la población de remesas y bonos. Es decir, se afectó la calidad de vida de los venezolanos, y contribuyeron a ello además de las medidas por la pandemia del covid-19, la crisis del servicio de combustible, perjudicando el aparato productivo, generando la inactividad y el desempleo, y quienes se mantienen trabajando lo hacen en frágiles condiciones de trabajo.

También mostró el informe que en el último año el número de hogares en pobreza multidimensional, es decir que han tenido carencia o deterioro de servicios como educación, vivienda, acceso a servicios públicos, ingreso y empleo, tuvo un incremento de 0,4 puntos porcentuales al pasar de 64,8% a 65,2%. Explican que, aunque parece un número, aunque el porcentaje parece una cantidad pequeña, comparado con el año 2014, cuando se hizo la primera encuesta, se nota la diferencia al pasar de 39,3% a 65,2%, lo que significa un incremento de 25,9 puntos porcentuales en siete años.

En cuanto al empleo, el informe señala que entre 2014 y 2021, el empleo formal se redujo en 4,4 millones de puestos de trabajo, de los cuales 70% eran del sector público y el 30% del sector privado. Comparando el año 2021 con el período 2019-20, la disminución del empleo formal fue de 1,3 millones de puestos de trabajo. Y de quienes están ocupados, solo 40% pertenecen al sector formal de la economía. La Población Económicamente Activa (PEA) se ha ido reduciendo de tal manera que para el año 2021, se equiparó con la Población Económicamente Inactiva en 50%. Ante esta situación, lo que se encontró es que la población depende cada más vez de ingresos provenientes de los bonos del gobierno, pensiones o remesas, representando el 38% del ingreso de los hogares. En el año 2021, apunta el informe de la ENCOVI, que más de la mitad de la población mayor de 15 años ha sido beneficiado con algún bono del gobierno.

En cuanto a la educación, la ENCOVI destacó que la población ha sido afectada por el cierre de los centros educativos, como medida en contra de la pandemia por el covid-19, y por la disminución de la cobertura educativa en todos los niveles, particularmente en la educación inicial y universitaria. Los datos suministrados señalan que solo el 17% de la población entre 18 y 24 años permanece en el sistema educativo. Ha habido un desplazamiento

desde la educación privada a la educación pública, y dado que esta última no tiene capacidad de absorberlos, han quedado un grupo importante de jóvenes ociosos porque no tienen oportunidad de estudiar, ni de incorporarse al mercado de trabajo. Entre el periodo 2019-2020 y el año 2021 la cobertura educativa en edades entre 3 y 24 años bajó de 70% a 65% y en relación al año 2014 cuya cobertura fue de 73% bajó aún más.

Con respecto a la alimentación, la encuesta encontró que el Programa de Alimentación Escolar (PAE) abarcó solo al 19% de la población estudiantil, y de esa cantidad, apenas el 14% lo recibía diariamente.

Con respecto al comportamiento demográfico, el estudio encontró una disminución de la población a 28,7 millones de habitantes, lo que significa un crecimiento negativo de 1,1%. Ese decrecimiento se debe a cuatro factores: al fenómeno de migración que vive el país desde hace años, fundamentalmente de hombres jóvenes, quienes se fueron del país fundamentalmente con la esperanza de encontrar empleo, a países de la región como: Colombia, Chile, Perú y Ecuador. Al fenómeno migratorio hay que sumarle la reducción del número de nacimientos porque las madres potenciales también han migrado. También influye el aumento de los riesgos de muerte, la mortalidad infantil es de 25,7 por mil, similar a la que tenía el país hace treinta años y adicionalmente la esperanza de vida descendió a 76,6 años.

En términos generales, la migración continuada de personas a otros países buscando mejores condiciones de vida y el control por parte del gobierno de las instituciones que representan los poderes públicos, genera corrupción, ilegalidad y el deterioro en el desempeño de las instituciones del Estado, lo que ha devenido en la ilegitimidad de muchas de las instituciones del Estado y falta de credibilidad en ellas, por la desacertada, poca o ausente respuesta que han dado a la población ante este panorama de crisis social y económica ha abierto un gran espacio y un quiebre socio institucional que ha hecho propicio la expresión de la violencia en diversos rostros: a) En lo individual cuando una persona es capaz de auto infligirse daño, cuando esa violencia contenida frente a la insatisfacción, deteriora la existencia de alguien hasta acabar con ella. b) En la esfera familiar cuando a los agresores les importa poco violentar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes; cuando una madre trabajadora deja a sus hijos al cuidado de terceros con la certeza de que los atenderá con responsabilidad. Pero en su lugar, ese adulto, se convierte en el protagonista que atenta contra su seguridad y derechos. c) Desde el Estado, cuando ejerce su violencia en distintas formas, obligando a las familias a enfrentar un progresivo deterioro de su calidad de vida. Esto se traduce en hambre, difícil acceso a la educación, deserción escolar, desescolarización, servicio de transporte deficiente, problemas con el manejo del dinero en efectivo; crisis de servicios públicos como: agua, gas doméstico; electricidad, gasolina, desempleo, entre otros.

Desde el punto de vista normativo, esas formas de violencia descritas violan los tratados internacionales de DDHH que ha suscrito la República y que tienen preeminencia en el ordenamiento jurídico, además de violar la legislación nacional, como la Constitución Nacional, la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA), la Ley para la Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad, la Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, la Ley de Igualdad de Oportunidades, la Ley Nacional de la Juventud; y pone en evidencia la impunidad y la falta de políticas públicas que atiendan a las víctimas.

La situación de violencia, también tiene graves consecuencias para la salud y el bienestar de las comunidades, las familias y sus miembros. Puede resultar en la muerte, incluidos los homicidios de niños y jóvenes. La violencia también se ha relacionado con una serie de problemas de salud física, sexual, reproductiva y mental, incluido el deterioro del desarrollo social, emocional y cognitivo, lesiones y problemas de salud a lo largo de sus vidas, así como la adopción de conductas de alto riesgo como fumar, abuso de alcohol, drogas y sexo sin protección. Los costos sociales y económicos de la violencia son altos y a menudo para toda la vida, incluido el bajo rendimiento escolar, un mayor riesgo de desempleo y pobreza, así como una asociación a la pertenencia en

pandillas o crimen organizado (OPS, 2020).

El contexto actual donde crecen, se desarrollan y viven los miembros de un grupo familiar en Venezuela, no les ofrece las mejores condiciones para tener una adecuada calidad de vida, ni un conjunto de oportunidades y derechos consagrados en la normativa. Con frecuencia se quebrantan derechos como: gozar de una vida digna y una buena salud, así como el de una adecuada alimentación, acceder a una educación de calidad, entre otros. Derechos que son básicos y fundamentales para un sano crecimiento y desarrollo, teniendo al Estado venezolano como principal responsable de la vulneración de esos derechos, el cual, de forma sistemática, ha sumergido a la sociedad venezolana, en un escenario tangible de violencia estructural (Galtung, 2003, 2016), que ha conducido a una emergencia humanitaria compleja (Human Rights Watch, 2019; HumVenezuela, 2020, 2021).

HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

El marco donde se desenvuelven las situaciones que dan contenido a las experiencias narradas, no es otro, que la denominada “Crisis Humanitaria Compleja”, donde convergen multiplicidad de factores que van desde conflictos políticos, quiebre institucional del Estado, violencia, fracaso de políticas públicas, derrumbe de la economía formalizada, pobreza generalizada; situaciones éstas que impactan la estabilidad y progreso de las sociedades, como es el caso de la venezolana.

En medio de esta crisis, las oportunidades para formación y desarrollo de las familias, sobre todo de los más jóvenes, son muy bajas. La cotidianidad de la mayoría de las familias en el país está caracterizada por las consecuencias e implicaciones de las restricciones de movilidad asociadas al contexto de pandemia y la escasez de combustible, situación que ha tenido repercusión directa, en la continuidad en el sistema escolar, o por no poder trasladarse hasta la institución educativa o por no contar con los recursos tecnológicos para conectarse a distancia. Así mismo, existe una marcada situación de pobreza en las familias, expresada en las dificultades para adquirir alimentos y artículos de primera necesidad, que se manifiesta en el aumento de enfermedades nutricionales y dérmicas. La precariedad de los servicios públicos se ha convertido en una constante, así como la migración o movilidad de los padres hacia otros países en busca de trabajo para mejorar las condiciones de vida del grupo familiar, lo que implica dejar a los miembros más vulnerables como niños, jóvenes y adultos mayores al cuidado de terceros o solos.

Como parte de la experiencia de obtención de testimonios de parte de los entrevistados del estudio, a continuación se presentan los principales hallazgos de la investigación, para ejemplificar las diferentes manifestaciones de violencia a las que son sometidas las familias y sus miembros:

VULNERACIÓN DE DERECHOS Y VIOLENCIA ESTRUCTURAL

Las irregularidades en las actuaciones de organismos públicos responsables de las acciones para defender y proteger a niños, niñas y adolescentes, así como la desatención de familias en estado de necesidad y pobreza, son formas de violencia estructural que vulneran derechos y aumenta la desconfianza en los organismos de seguridad y órganos públicos del Estado. De igual forma, la privación de servicios básicos como: agua, gas doméstico, electricidad, transporte, tiene impacto negativo en la calidad de vida de las personas, evidenciando la forma cómo afectan a las familias y cómo restan oportunidades de desarrollo a niños, niñas, adolescentes y jóvenes; así como de muertes o daños irreparables o evitables, por incapacidad de atención en los servicios de salud. Los siguientes casos dan cuenta de ello:

Mérida: Es la situación de una adolescente de 16 años perteneciente a una familia de bajos recursos económicos, estudiante del 5to año de Bachillerato, huérfana de padres y que padece de VIH por transmisión congénita. Actualmente está a cargo de su abuela de 83 años y sus cuatro hermanos mayores. Se encuentra internada en el Hospital Universitario de Los Andes con un cuadro de tuberculosis y desnutrición (su peso equivale al de un niño de 10 años). A su familia le resulta difícil cubrir los gastos de alimentación y estadía en Mérida, además de los medicamentos y exámenes médicos. En el hospital solo le pueden suministrar gratis el oxígeno y la revisión médica. Todo este escenario hace que la adolescente presente además episodios de depresión, debido a su estado de salud y a la situación económica de su familia.

Bolívar: Se trata de un niño de un año de edad, quien presentaba signos de desnutrición de acuerdo a un informe médico y falleció. El niño era el menor de cinco hermanos, parte de una familia de muy escasos recursos económicos de la localidad Turiba, quien fue referido por líderes de la comunidad al proyecto de fortalecimiento comunitario coordinado e implementado por CODEHCIU. Desde este proyecto se le ofreció asistencia de traslado y alojamiento a la familia para que el niño fuera atendido en el ambulatorio de Pijiguaos, pero la madre rechazó la misma, por carecer de recursos para costear la comida, ya que día antes el niño fue sacado al ambulatorio de Maniapure, pero fue referido al de Pijiguaos y en esa oportunidad debieron dormir en la carretera y comer mangos, por falta de recursos económicos.

Zulia: Es el caso de una familia compuesta por padres y cuatro hijos. La madre cuida a los niños y el padre trabaja todo el día, pero que por la situación económica no pueden cubrir las necesidades básicas de alimentación, educación y de asistencia y tratamiento médico de uno de los hijos que sufre de una enfermedad congénita. El hijo mayor estudia en una escuela pública con muchas limitaciones porque no cuenta con los recursos necesarios para su estudio. Los otros no estudian porque no tienen cómo costear sus estudios. Comen con muchas limitaciones fundamentalmente carbohidratos. Y uno de ellos sufre de una enfermedad congénita que no pueden atender ni con alimentación especial, ni con atención médica porque en el hospital le piden los insumos que la familia no puede cubrir.

Aragua: Es el caso de un niño de 5 años, el menor de tres hermanos que viven con sus padres, una familia de bajos recursos económicos, quien sufre un accidente doméstico al quemarse accidentalmente con las

brasas de un fogón, sufriendo quemaduras de tercer grado, lo cual requirió hospitalización por cuatro meses. Por inadecuadas condiciones de asepsia se contamina con gérmenes resistentes a los antibióticos que además debían ser proporcionados por los padres. El niño debía recibir tratamiento de cámara hiperbárica, la cual le es negada en el Hospital Militar de Maracay, y recibe el apoyo de un médico privado, donde solo recibió 3 de 10 sesiones, ya que por razones de traslado sus padres no pudieron culminar. Sigue recibiendo curas en casa, pero se complica con una miasis (gusanera), lo cual requiere de nuevo hospitalización, donde la madre es detenida por orden de la alcaldesa. Es incomunicada por cuatro meses y se le hacen cargos de negligencia y maltrato infantil, con pena de dos años en libertad bajo presentación. El niño es cuidado por una tía en Puerto Cabello, quien actualmente se niega a devolver la custodia a los padres.

VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DISFUNCIONALIDAD FAMILIAR

Con los casos que se describirán a continuación, es posible evidenciar como la familia se ha convertido en un factor de riesgo y no de protección para los niños, niñas y adolescentes, haciéndolos vulnerables ante las agresiones de algunos miembros, o de personas cercanas. Las familias se ven sometidas a constantes desequilibrios por diferentes situaciones o variables que pueden considerarse factores de riesgos en su bienestar, y que influyen en la violación del derecho de los miembros más vulnerables. Entre estos factores pueden mencionarse: bajo nivel de ingresos, pobreza, bajo nivel educativo de los padres, desempleo, hacinamiento, migración de los padres.

Región Capital: Se trata de un adolescente de 17 años, con sexto grado aprobado, quien sufre de epilepsia, no recibe tratamiento médico y es víctima de torturas y tratos inhumanos de parte de su madre y dos hermanos mayores. La madre justifica el maltrato alegando mal comportamiento del joven y la forma de controlarlo es poniendo en su cuerpo una cucharilla caliente, el dolor lo calma, y por ello lo mantiene encadenado dentro de la casa. Este caso además de expresar una forma de violencia intrafamiliar pone en evidencia violación de DDHH por parte del Estado, ya que la madre ha acudido a organismos públicos a solicitar ayuda y no se le ha prestado atención.

Mérida: Se trata de una familia compuesta por una pareja y dos niños, uno de 3 años y otro de 18 meses. El último es hijo de la pareja actual, el otro es reconocido por éste, pero adicionalmente la mujer ha tenido otros hijos, dos de los cuales regaló. La madre, al parecer, sufre de trastornos psicológicos o psiquiátricos porque es desaseada y a veces deambula por la calle con el niño más pequeño. De los otros hijos que ha tenido hay uno de 13 años que durante años estuvo cobijado por la Fundación Don Bosco hasta los 11 años; a los 7 años fue violado por un familiar de la pareja de turno de la madre y ha sido maltratado físicamente y abusado sexualmente en varias ocasiones. La madre se ha dedicado a hurtar en comercios y ha enseñado al menor a hacerlo. De hecho, el niño fue expulsado de casa de un familiar porque hurtó dinero y objetos de valor.

Bolívar: Este caso es el de una madre quien en su infancia fue violada por su padre y su tío. Tiene siete hijos, un varón de 18 años y seis hembras menores de edad. Es una familia sin recursos económicos, cuyas hijas

por problemas de dinero para el transporte y de falta de servicio de internet y de teléfonos inteligentes no pueden acceder a la educación que se les ofrece en la escuela más cercana. Una de las hijas de 14 años está embarazada, sin control médico y actualmente vive con un adulto de 24 años de edad, que no es aceptado por la madre. Otra de las menores de 16 años está metida en problemas de droga, prostitución y actualmente está huyendo porque hurtó 60\$ a uno de los clientes y la está buscando para matarla.

Zulia: Se refiere a un adolescente de 15 años de edad, estudiante de cuarto año de Bachillerato, perteneciente a un grupo familiar compuesto por la madre, un hermano de 30 años y su esposa. Su padre no vive con él porque está divorciado de su mamá. Expone muy temeroso cómo ha cambiado su vida a raíz del desempleo de su hermano y de la pandemia producto del covid-19, dado que además de que no pueden cubrir las necesidades básicas sobre todo de alimentación, es víctima de violencia física por parte del hermano y psicológica del resto de los integrantes. El adolescente manifiesta sentirse sólo y encerrado, y que representa una carga para su familia.

Aragua: El segundo caso, no es menos lamentable, al tratarse de una niña de 9 años, hija única, quien se suicida, colgándose del protector del aire acondicionado, en la casa de la abuela. La versión inicial de los familiares, es que la niña era muy alegre y aparentemente no tenía problemas, porque se la pasaba grabando videos cantando y bailando para subirlos al canal de Tik Tok. Por ello se pensó que el suicidio podría estar relacionado con los retos de alguno de los videojuegos poco adecuados que circulan por las redes sociales. Posteriormente esta tesis fue descartada, al indagar en entrevistas con el tío, la madre y la abuela de la niña que el móvil del suicidio fue la violencia intrafamiliar. El testimonio de estas entrevistas revela que la niña sí tenía conflictos relacionados a la exacerbación de la violencia verbal que había entre sus padres, quienes se habían separado hace un mes.

Táchira: El entrevistado, dada las características de su trabajo, ha tenido oportunidad de conocer sobre casos de violencia estructural en menores víctimas de desnutrición, violencia física y migración. Como el caso de dos niños que fueron llevados a Colombia por la madre, y por la situación económica salía a trabajar y dejaba a los niños con el padrastro quien los maltrataba, además los niños estaban desnutridos, de manera que sus abuelos los trajeron de vuelta a Venezuela, y es cuando se activan las medidas de protección por la condición que presentan. También mencionó el caso de un niño de 11 años, cuya madre ha tenido otros hijos más y a él se lo dejó a una hermana, quien por no disponer de recursos lo pone a pedir en la calle, y en medio de sus jornadas, es llevado por un borracho a una zona boscosa y solitaria donde lo desnuda y es abusado sexualmente. El niño relata lo sucedido a un policía y es cuando intervienen los profesionales porque además el niño no posee identificación y no está escolarizado.

Táchira: A propósito de la migración de padres a otros países, es el de una niña de 11 años que fue dejada por sus progenitores al cuidado de una vecina, pero dado que a los dos meses esta persona no soportó el comportamiento de la niña, la entregó al Consejo de Protección de San Cristóbal. Se inició el proceso de investigación con la familia de la niña y a través del departamento de Bienestar Social, se logró que la mamá, quien estaba en Colombia, se presentara en San Cristóbal a rescatar a la niña, para que no fuera institucionalizada.

Táchira: Es el caso de una niña 8 años, actualmente en una Casa de Abrigo, quien fue víctima de violencia y tratos crueles encadenada en su casa en Michelena. Fue abusada sexualmente por su abuelo, su abuelastro y tíos, además de maltrato y tortura física. A raíz de ello la niña presenta episodios de violencia auto infringida, se muerde, se auto flagela, tiene un cuadro de desnutrición, cicatrices de más de 90 quemaduras de cigarros en su cuerpo, cicatrices de correa, cicatrices de 3 latigazos en su cuerpo, y los exámenes forenses determinaron violencia sexual tanto anal como vaginal.

Sucre: Se expone la situación de un niño de 11 años, que fue dejado al cuidado del abuelo, porque sus padres se fueron a Colombia. El niño es golpeado y castigado por el abuelo, cuando se emborracha, por andar en la calle con los más grandes, con los muchachos de 16 años, considerados malas juntas. Aun así, el niño se escapa y actualmente anda en el barrio con una pandilla.

Lara: En este caso se describe la situación de seis niños, de 12, 10, 8, 7, 5 y 3 años, tres de ellos huérfanos de padres y tres quienes prácticamente han sido abandonados porque el padre es delincuente y la madre vive con un prán en la cárcel de Aragua, desatendiendo a los hijos. Los niños tienen a su abuela y un tío y a éste último se le dio la custodia y responsabilidad por parte del Consejo de Protección, porque los niños se la pasaban en la calle. La abuela se fue a Colombia, porque no podía con su manutención. Y hace meses el mayor de los niños fue víctima de violencia física de parte del tío, quien le propinó fuertes golpes en la cara y heridas graves, por lo que los vecinos procedieron a hacer la denuncia, y a consecuencia de ello fueron trasladados a un refugio en Valle Lindo.

Lara: Se trata de un niño de 8 años, quien fue víctima de violencia por parte de la madre, quien lo agredió brutalmente y le quemó las manos porque lo consiguió con otro niño en una casa que estaba sola. El niño fue remitido a un especialista y la madre fue remitida a realizar talleres para el control de la ira.

VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL O DE UNA RED DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

En los casos narrados por los entrevistados son repetidas las alusiones a violencia sexual que tienen como saldo muerte o daños a niños, niñas y adolescentes, mujeres y jóvenes, o que son sometidos a explotación sexual y otras formas de violencia basada en género, lo que hace vulnerables a las víctimas tanto dentro del hogar, como fuera, en este último caso, cuando son reclutados por redes de explotación sexual o como forma de obtener ingresos.

Mérida: Este caso es sobre una adolescente de 15 años, quien estuvo a punto de ser víctima de una red de explotación sexual. Salió de su casa una noche para una fiesta en casa de su novio, pero no regresó porque supuestamente se fugó con el novio de 17 años. Los padres de ella iniciaron una búsqueda por redes sociales y lograron localizarla a través de unos amigos y fueron ubicados en una vivienda, donde también estaban otros adolescentes porque se trata de un sitio donde reúnen a adolescentes y jóvenes para ser llevados a Colombia a trabajar como webcam, es decir, dedicarse a tener relaciones sexuales con su novio, tomarse fotos y grabar videos a cambio de vivir con él, obtener un teléfono móvil de alta tecnología y dinero. Afortunadamente fueron rescatados a tiempo.

Región Capital: Aquí se evidencia la situación de una familia compuesta por una madre de 35 años con ocho hijos en edades comprendidas entre 1 y 15 años, quienes viven en pobreza extrema en un barrio, y además enfrentan una situación de violencia sexual en uno de los hijos de 5 años por parte de un sacerdote, a quien por razones de necesidad se lo entregó porque estaba desnutrido, y ahora debe lidiar con la violación del menor.

Región Capital: Se trata de la situación de una joven de 16 años, madre de un bebé, que tiene relaciones sexuales con un vecino adulto, con consentimiento de la madre de ella, a cambio de comida y pañales para el

bebé, lo que pone en evidencia la existencia de violencia de género y de explotación sexual de la menor por la necesidad de asegurar los requerimientos mínimos para su hijo, con el apoyo de su madre, ante una situación de pobreza extrema.

Zulia: Una profesional de la psicología que presta servicio en la Unidad de Psicología de la Fundación Hospital de Especialidades Pediátricas, hace alusión en su relato a varios casos referidos por médicos y la Fiscalía Trigésimo Quinta de Maracaibo. Han tratado casos de violencia y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes haciendo énfasis que en los últimos años este tipo de delitos se han hecho más visibles y cometidos fundamentalmente por agresores que forman parte del entorno familiar como: padres, padrastros, hermanos, abuelos, tíos y primos. Estas situaciones se han intensificado con el encerramiento producto de la pandemia por el covid-19, y a que miembros de la familia, entre ellas las madres, salgan a trabajar y dejen los hijos al cuidado de un familiar que termina siendo un agresor.

Aragua: El tercer caso es de un feminicidio causado a una niña de dos años, por su padrastro de 19 años a quien la madre de 18 años dejó bajo su cuidado. Inicialmente la madre indica que la niña sufrió una caída en el baño y al presentar dolor le administran acetaminofén de 500 mg, pero la niña pierde la conciencia y es trasladada al ambulatorio de la localidad, donde le administran tratamiento sintomático y evidencian múltiples hematomas, laceraciones y dilatación del esfínter anal por lo que es referida al Hospital Central de Maracay, donde ingresa con los siguientes diagnósticos de admisión: traumatismos múltiples por caída de altura, traumatismo craneoencefálico moderado, traumatismo toraco-abdominal cerrado a descartar, lesiones graves en genitales y múltiples hematomas, donde posteriormente falleció. La causa de la muerte en la autopsia indica Shock hipovolémico por desprendimiento de riñón izquierdo y estallido del bazo. El victimario era consumidor de drogas y maltrataba físicamente a la niña y, al parecer, no era la primera vez que abusaba sexualmente de ella, de lo cual la madre estaba en conocimiento.

Sucre: Este caso, fue emblemático en el estado. Se trata de una niña de 8 años quien fue abusada sexualmente por un militar retirado de la Fuerza Armada, de 80 años, ocasionándole desfloración anal y vaginal. Este victimario ya tenía antecedentes por la misma causa en Carúpano. La mamá de la niña trabaja en Caracas, y fue dejada al cuidado de la bisabuela de 80 años con problemas de salud, y como el militar era amigo de la casa, y le llevaba comida, para que ambas comieran, aprovechaba para abusar de la niña.

Sucre: Se trata este caso de una joven de 17 años, que vive con la abuela porque el padre está en Colombia, que se vino de Los Valles del Tuy para Güiría, bajo la excusa de que le iban a pagar tres mil dólares (\$ 3.000,00), por un trabajo que ella iba a realizar. Al llegar aquí resulta que se montaron en un bote y cuando se da cuenta llegan a Trinidad y Tobago. Allá la detienen y la deportaron con 160 personas más, entre ellos mujeres y niños, todos venezolanos. Se trata de una red de explotación sexual.

VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Aunque no es sencillo establecer líneas divisorias en las formas de violencia por las implicaciones que pueden tener en un solo hecho, está claro que la violencia de género atenta contra la dignidad e integridad física,

psicológica, sexual, patrimonial y jurídica de las mujeres víctimas de violencia, en los ámbitos público y privado, tal como lo establece la Ley Orgánica sobre el Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Los casos descritos refieren fundamentalmente el maltrato por parte de las parejas o exparejas, donde predominan las amenazas, manipulaciones y coerción para dominar a las víctimas.

Bolívar: Es el caso de una adolescente de 16 años, madre de un niño de meses de edad, huérfana de madre y de padre ausente, quien es víctima de violencia de género por parte de su expareja de 30 años, a quien ha denunciado ante las autoridades del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC). Y adicionalmente, al tratar de buscar ayuda para solventar la falta de recursos para atender a su hijo, fue víctima de funcionarios del Consejo de Protección quienes le hicieron firmar un documento para dar en adopción al bebé, a quien debió entregar y hasta ahora ha realizado denuncias ante el Ministerio Público para tratar de recuperar a su hijo, lo que no ha sido posible.

Lara: Se expone el caso de una madre de 30 años, con dos hijos de 6 y 3 años, quien es el sostén de hogar y vive en situación de pobreza extrema. Tiene serias dificultades para garantizar el alimento de sus hijos, por lo que se apoya de los vecinos y del comedor popular. Dice preferir acostarse sin comer para garantizar que sus hijos lo hagan. Ocasionalmente recibe la bolsa del CLAP, pero básicamente con escasa proteínas y puros carbohidratos. Actualmente la madre con sus hijos se fue de la casa y vive donde una vecina, al enterarse de que su última pareja agredía física y verbalmente a los niños, y en los casos cuando lo hacía con ella los niños presenciaban la situación. El victimario fue denunciado y el caso se encuentra activo en la Fiscalía.

ANÁLISIS DE LAS SITUACIONES DESCRITAS

La exposición de los casos describe tristemente situaciones producto de la violencia estructural vivida por las familias, a causa de la situación de crisis humanitaria actual y de la desidia de las instituciones del Estado para atender situaciones que ponen en riesgo la integridad de las personas y viola los DDHH.

Los testimonios de los entrevistados dan cuenta de situaciones donde han ocurrido muertes, lesiones y daños a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres, debido al creciente empobrecimiento de la población, la vulnerabilidad económica, así como por privación de servicios básicos y otros recursos/medios que garantizan un nivel de vida adecuado, los cuales abonan condiciones a los efectos que sufren las víctimas, producto de las diferentes formas de violencia.

Una de las formas de violencia observadas es la violencia estructural, que se manifiesta y reproduce en contextos de pobreza extrema, precariedad del hábitat, ausencia de oportunidades reales y de situaciones estructurales de exclusión socio-económica, desigualdad, privaciones de servicios públicos, inseguridad y violencia en el entorno, vulneración de derechos, que sitúa estos casos en la emergencia humanitaria compleja. El Estado, o mejor el gobierno, por omisión ha dejado de proveer y de garantizar a través de políticas de protección, los derechos de los ciudadanos y las necesidades de la población.

En algunos casos, esa responsabilidad que ha dejado de cumplir el gobierno, sobre todo para proteger a niños, niñas y adolescentes, la asumen organizaciones civiles que trabajan en las comunidades y apoyan a instituciones gubernamentales como los Consejos de Protección con la denuncia y seguimiento de los casos.

El trabajo mancomunado entre la comunidad y los organismos del sistema de protección, a veces no es tan efectivo, por la inexistencia de Programas y Servicios promovidos por el Estado, que permitan a las comunidades su participación efectiva ante hechos de violencia. Las razones tienen que ver con el temor de la gente que se traduce en falta de solidaridad, pues prefieren no involucrarse en asuntos ajenos, que pueden derivar en problemas mayores. Una razón que puede incidir en esta actitud, es la impunidad reinante en las instituciones del Estado, y la desconfianza que se tiene de ellas.

Los casos de muertes y agresiones a niños, niñas, adolescentes y jóvenes derivan de dificultades para la alimentación y de acceso a la salud por escasez de medicamentos o falta de atención en centros hospitalarios, entre otros. La vulneración de derechos hacia esta población es tan variada que, en un mismo caso, existen distintos tipos de violencia, por lo cual, determinar dónde inicia el ciclo de la violencia es prácticamente imposible; resta observar el panorama y tratar de comprender el fenómeno, para proponer herramientas a ser consideradas en políticas públicas, tal como lo establece la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente (LOPNNA. Gaceta Oficial N° 6.185. Extraordinaria del 8/6/2015, hija de la Convención sobre los Derechos del Niño (adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989), queda desdibujada frente a una vida que debería ser de calidad. Así se observa que en algunos de los casos descritos, por ejemplo, se viola el artículo 30 de la LOPNNA (2015), sobre el derecho de los niños, niñas y adolescentes a tener un nivel de vida adecuado; el artículo 41, en el derecho que tiene los niños, niñas y adolescentes a tener salud y tener los beneficios con servicios de salud de buena calidad; el artículo 33 sobre el derecho a ser protegidos contra abusos y la explotación sexual; el artículo 121 que establece el deber del Estado en materia de ejecución de políticas de protección; y el artículo 124 (en su literal a) relativo a la asistencia a niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza.

Es un tema de respeto a los derechos humanos y a las leyes, sí, pero también de hacer valer su cumplimiento diario, fundamentándose en los valores que deben hacer de la vida de las personas en la sociedad venezolana, un espacio de pleno desarrollo de la personalidad y las capacidades de cada quien, libres del flagelo de la violencia, en cualquiera de sus modalidades.

HALLAZGOS DE LA ENCUESTA

La información obtenida en la encuesta nacional, para comprender la violencia estructural en las familias venezolanas arrojó los siguientes resultados:

En cuanto a Seguridad personal y victimización, como puede observarse en la Tabla 1, ante la pregunta si el entrevistado y algún miembro de su familia había sido víctima de algún delito, el 20% de los primeros y el 25% de los segundos ha sido victimizado durante el último año.

Tabla 1
¿Ha sido Usted víctima de algún delito durante el último año? ¿Y entre su familia próxima, ha sido algún miembro de su familia próxima víctima de algún delito durante el último año?

	SÍ
ENTREVISTADO	20,3 %
FAMILIA	24,6 %

Fuente: LACSO-OVV, 2021

La Tabla 2 muestra que en cuanto a la seguridad que sienten las personas en el sector donde viven, las respuestas se dividen en dos grupos, quienes se muestran muy y bastantes seguros son el 52% y quienes no se sienten muy seguros y nada seguro representan el 48%. Obviamente se trata de la percepción de las personas, que no necesariamente se corresponde con lo ocurre en la realidad, pero sí con la interacción que tienen con su entorno, con los vecinos, y con la actuación tanto de los organismos de seguridad, como de los delincuentes.

Tabla 2
¿Cuán seguro se siente Ud. actualmente en el barrio donde vive?

1. MUY SEGURO	2. BASTANTE SEGURO	3. NO MUY SEGURO	4. NADA SEGURO
19,7 %	32,1 %	40,3 %	7,8 %
51,8 %		48,1 %	

Fuente: LACSO-OVV, 2021

Obviamente que la frecuencia con la que suceden los delitos es otro factor que condiciona la percepción de seguridad de las personas. Así vemos como en la Tabla 3 los delitos más frecuentes son el consumo de alcohol (55%), el robo (29%), y la venta de droga en la calle (21%), que si bien afectan la cotidianidad de las personas, tanto la venta de drogas y el consumo de alcohol, cuando se salen de control, ocasionan delitos más violentos como las agresiones y los homicidios, que pueden influir en una percepción de más inseguridad en las personas.

Tabla 3
¿Con qué frecuencia se producen estos hechos en su barrio?

	MUCHA FRECUENCIA	BASTANTE FRECUENCIA
ROBOS	29,4 %	
CONSUMO DE ALCOHOL EN LA CALLE	54,6 %	
INTERFERENCIA DE LA POLICÍA O LOS MILITARES EN LA VIDA PRIVADA DE LA GENTE	15,2 %	
COMPORTAMIENTOS RACISTAS	8,4 %	
VENTA DE DROGA EN LA CALLE	20,9 %	
VIOLENCIA CALLEJERA Y PELEAS	18,0 %	
ACOSO SEXUAL	10,0 %	

Fuente: LACSO-OVV, 2021

De allí que las personas por razones de seguridad tomen medidas que le permitan minimizar las posibilidades de ser victimizadas como “no llevar dinero encima” (65%), y “no salir por la noche” (58%), tal y como la muestra la Tabla 4.

Tabla 4
¿Cuáles de estas cosas ha hecho Ud. por razones de seguridad?

	SÍ
NO LLEVAR MUCHO DINERO ENCIMA	64,5 %
NO SALIR DE CASA POR LA NOCHE	58,4 %
LLEVAR UN CUCHILLO O ALGÚN ARMA ENCIMA	9,8 %

Fuente: LACSO-OVV, 2021

Las preguntas que trataban de indagar sobre las condiciones sociales de las familias, permitieron obtener los siguientes resultados:

En la Tabla 5 se muestra que el 61% de la población se encuentra entre los niveles de insatisfacción por la situación económica de su hogar, a diferencia de un 39% que tiene algún grado de satisfacción. Sin embargo, hay que destacar que un 34% de la población se encuentre en los niveles intermedios de la escala de satisfacción e insatisfacción, lo que puede hacer presumir que, a pesar de las circunstancias, sobre todo quienes están del lado de insatisfacción, tiene actitudes resilientes que les permiten mantenerse alejados de la insatisfacción total.

Tabla 5
¿En qué medida está Ud. satisfecho o insatisfecho con la situación económica de su hogar? Por favor utilice la misma escala para responder.

COMPLETAMENTE INSATISFECHO					COMPLETAMENTE SATISFECHO				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
9,7	10,8	11,4	9,2	19,7	14,5	8,5	7,9	4,0	4,2
60,8 %					39,1 %				
31,9 %				34,2 %		16,1 %			

Fuente: LACSO-OVV, 2021

No obstante, en los últimos doce meses, producto de la crisis socioeconómica en la cual está sumergido el país desde hace años, el 76% de los entrevistados reconoció “no haber tenido dinero disponible en el bolsillo”; 61% dijo “no haber tenido suficiente comida” y 58% “no haber tenido las medicinas o el tratamiento médico que necesitaba”, tal como muestra la Tabla 6.

Tabla 6
¿Con qué frecuencia usted o su familia han pasado por las siguientes experiencias durante los últimos 12 meses?

	A MENUDO	A VECES
NO HABER TENIDO SUFICIENTE COMIDA	60,8 %	
HABERSE SENTIDO INSEGURO FRENTE A POSIBLES DELITOS EN CASA	27,6 %	
NO HABER TENIDO LAS MEDICINAS O EL TRATAMIENTO MÉDICO QUE NECESITABA	57,5 %	
NO HABER TENIDO DINERO DISPONIBLE, EN EL BOLSILLO	76,4 %	
NO TENER UN LUGAR DONDE VIVIR SEGURO	20,3 %	

Fuente: LACSO-OVV, 2021

Ante la pregunta de si las personas dirían que son más pobres, más ricos o casi igual comparado al nivel de vida de sus padres, las respuestas en la Tabla 7 muestran que el 45% dice estar casi igual, y el 43% más pobre, es decir, que no ha mejorado su nivel de vida. Solo el 12% es más rico. Ante la crisis humanitaria compleja, no es de extrañar que más del 80% de las personas no hayan cumplido sus expectativas de superación y aumento del nivel de vida en comparación a la que vivieron sus padres.

Tabla 7
Comparando SU nivel de vida con el nivel de vida de sus padres cuando ellos tenían su edad, ¿diría que Ud. es ahora más rico, más pobre o casi igual?

1. MÁS RICO	2. MÁS POBRE	3. CASI IGUAL
12,45 %	42,9 %	44,7 %

Fuente: LACSO-OVV, 2021

Las respuestas de la Tabla 8 destacan el nivel de preocupación (mucho y bastante) de las personas, ante situaciones como “perder o no encontrar trabajo” (77%), “no poder dar a mis hijos una buena educación” (78%). Estos porcentajes reflejan la inquietud ante un futuro incierto que no permite avizorar a las personas unas expectativas para garantizar condiciones de vida y de trabajo, dadas las desacertadas o inexistentes políticas económicas y sociales que ha tenido el gobierno para enfrentar la crisis existente.

Tabla 8
¿En qué medida está Ud. preocupado por las siguientes situaciones?

	MUCHO	BASTANTE	MUCHO Y BASTANTE
PERDER O NO ENCONTRAR TRABAJO	43,1	33,5	76,6 %
NO PODER DAR A MIS HIJOS UNA BUENA EDUCACIÓN	45,7	32,2	77,9 %

Fuente: LACSO-OVV, 2021

Sobre aspectos como seguridad, libertad y democracia, los cuales ayudan a explicar la difícil situación del país que ha puesto a las familias, a las personas, a las comunidades en las más precarias condiciones de vida, con niveles de pobreza inimaginables para un país con los recursos con los que cuenta el país, por la irresponsabilidad de un gobierno que no ha sabido atender las necesidades de la población y un Estado que ha violado derechos fundamentales de los ciudadanos, tales como: derecho a la vida, a la integridad física, al libre tránsito, a la salud, a la educación, no es extraño encontrar cómo ante la pregunta de qué considera más importante si la libertad o la igualdad, el 73% respondió la libertad, y entre la libertad y la seguridad, los porcentajes de respuesta están parejos en 50%, como se muestra en la Tabla 9. Estas respuestas resultan ser coherentes con la preocupación de las personas, por su seguridad física, por sus expectativas de mejores condiciones de vida y de trabajo, porque ambos

conceptos son elementos claves del Estado de Derecho. Estado de Derecho que está cuestionado en nuestro país debido a las constantes violaciones a libertades fundamentales, que han sumergido a la población en una crisis humanitaria compleja, haciéndola víctima de una violencia estructural, que deviene en otras manifestaciones de violencia de las cuales se han presentado casos en esta investigación.

Tabla 9

La mayoría de la gente considera que tanto la libertad como la igualdad son importantes, pero si tuviese que elegir entre ellas, ¿cuál considera más importante?

LIBERTAD	73 %
IGUALDAD	27 %

La mayoría de la gente considera que la libertad y la seguridad son importantes, pero si tuviese que elegir entre ellas, ¿cuál considera más importante?

LIBERTAD	50 %
SEGURIDAD	49.8 %

Fuente: LACSO-OVV, 2021

Finalmente, se consultó a los entrevistados en relación a la actitud ante la sociedad que vivimos que más se ajustaba a su opinión. De acuerdo con lo expuesto en la Tabla 10, de las tres opciones consultadas, el 60% se inclinó hacia “nuestra sociedad debe mejorarse poco a poco a través de reformas”. Esta tendencia en la respuesta de los entrevistados denota una disposición a creer en cambios sociales a través de reformas y no de soluciones radicales o revolucionarias, las cuales todavía permanecen en el 21% que piensa que “nuestra actual sociedad debe ser defendida con firmeza contra todas las fuerzas subversivas”.

Tabla 10

En esta tarjeta puede ver Ud. TRES tipos fundamentales de actitudes con respecto a la sociedad donde vivimos. Elija, por favor, la que MÁS se ajuste a su propia opinión. (Solo una respuesta)

1. EL MODO ENTERO COMO ESTÁ ORGANIZADA NUESTRA SOCIEDAD DEBE CAMBIARSE RADICALMENTE A TRAVÉS DE UNA ACCIÓN REVOLUCIONARIA	18,6 %
2. NUESTRA SOCIEDAD DEBE MEJORARSE POCO A POCO A TRAVÉS DE REFORMAS	60,2 %
3. NUESTRA ACTUAL SOCIEDAD DEBE SER DEFENDIDA CON FIRMEZA CONTRA TODAS LAS FUERZAS SUBVERSIVAS	21,3 %

Fuente: LACSO-OVV, 2021

CONCLUSIONES

Los hallazgos de la investigación cualitativa y cuantitativa, permiten arrojar las siguientes conclusiones:

1. La violencia estructural por parte del Estado, como política dirigida a someter a la población a una dependencia, mediante su empobrecimiento y privación de los recursos y servicios más básicos, para que sólo puedan acceder a ellos a través de la subordinación y control del Estado, ha sumergido a muchas familias en una condición de pobreza extrema, propiciando situaciones de desnutrición, deserción escolar, abandono de los hijos por parte de los padres, agresiones familiares, explotación sexual, trabajo infantil y casos de suicidios.

2. La privación de servicios básicos como: agua, gas doméstico, electricidad, transporte, tiene impacto negativo en la calidad de vida de las personas, demostrando en qué forma afectan a las familias y cómo restan oportunidades de desarrollo a niños, niñas, adolescentes y jóvenes; así como de muertes o daños irreparables o evitables, por incapacidad de atención en los servicios de salud.

3. Existen factores como la pobreza, la vulnerabilidad económica y la actual emergencia humanitaria compleja, que abonan condiciones a los efectos que sufren las víctimas, producto de las diferentes formas de violencia.

4. En algunos casos, es posible detectar cómo la familia se ha convertido en un factor de riesgo y de no protección para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, haciéndolos vulnerables ante las agresiones de algunos miembros de la familia.

5. La situación de migración de muchos padres y madres de familia ha ocasionado serias consecuencias para niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de su personalidad, en su seguridad integral, en el manejo de sus emociones, en el equilibrio de sus actividades, en suma, en el pleno desarrollo de sus capacidades y habilidades.

6. Pero a pesar de las circunstancias del país, hay instituciones donde existe algún compromiso de los funcionarios, quienes con las limitaciones de recursos tratan de atender las diversas situaciones que se presentan y dar las mejores alternativas de solución en pro del bienestar familiar, aunque no siempre la respuesta se ofrece en forma oportuna.

7. La respuesta en materia de prevención y protección de las instituciones del Estado es casi nula, y cuando se da, no suele ser sostenible y efectiva. El retardo procesal, la incapacidad de los comedores escolares, las reparaciones inadecuadas para casos de violencia, son parte de las evidencias de la mencionada nulidad.

8. Las organizaciones de sociedad civil especializadas en niños, niñas y adolescentes han ido incorporando herramientas en atenciones integrales a casos de violencia intrafamiliar. Sin embargo, ante la magnitud y frecuencia no logran dar respuesta a todos los casos que se presentan.

9. Las distintas formas de violencia descritas evidencian la violación de la normativa, de los derechos humanos de las víctimas y sus familiares, alimentando la impunidad en el manejo de los casos, así como la ausencia de políticas públicas que garanticen mejores condiciones de vida, y atención a las víctimas.

Por su parte, los resultados obtenidos a través de la encuesta nacional mostraron los siguientes resultados, abonando evidencias a los hallazgos encontrados a través de las entrevistas de la investigación cualitativa:

10. El 61% de la población manifestó estar en algún grado insatisfecha por la situación económica de su hogar, a diferencia de un 39% que tiene algún grado de satisfacción.

11. En los últimos doce meses, el 76% de los entrevistados reconoció “no haber tenido dinero disponible en el bolsillo”; 61% dijo “no haber tenido suficiente comida” y 58% “no haber tenido las medicinas o el tratamiento médico que necesitaba”.

12. En comparación con el nivel de vida que tenían sus padres, el 45% dice estar casi igual, y el 43% más pobre, es decir, que no ha mejorado su nivel de vida. Solo el 12% es más rico.

13. Las expectativas de las personas de un futuro mejor no parecen estar presentes, por cuanto existe mucha y bastante preocupación en el 77% de los entrevistados de “perder o no encontrar trabajo”, y en el 78% de “no poder dar a mis hijos una buena educación”.

14. Ante la sistemática violación de derechos fundamentales por parte del Estado, parece coherente encontrar que el 73% de los entrevistados respondió la libertad, al colocarlos a escoger entre la igualdad y la libertad; y entre la libertad y la seguridad, los porcentajes de respuesta están parejos en 50%.

15. En cuanto a la actitud de las personas ante la sociedad que vivimos, el 60% se inclinó hacia “nuestra sociedad debe mejorarse poco a poco a través de reformas”. La ciudadanía, la sociedad quiere cambios, pero cambios progresivos que, a través de transformaciones de las condiciones existentes, le permitan vivir en una Venezuela próspera, donde se respeten los derechos humanos y todos tengan oportunidad de vida y desarrollo.

RECOMENDACIONES

Producto de las situaciones y hechos obtenidos y analizados a través de la investigación cualitativa, se plantean las siguientes recomendaciones:

1. El Estado debe implementar políticas públicas integrales para atender a los grupos más vulnerables de la población, invertir en los servicios públicos, en las instituciones para que garanticen atención a la alimentación, salud, educación, seguridad y vivienda digna.

2. El Estado debe asumir la formación en materia de derechos humanos de los funcionarios que son parte de los cuerpos de seguridad del Estado para evitar la transgresión de éstos. También deben ser formados según lo convenido en los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, adoptados por el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en La Habana (Cuba) del 27 de agosto al 7 de septiembre de 1990.

3. En lo referente a los Consejos de Protección del niño, niña y adolescente, el Estado debe garantizar la existencia de servicios y programas para que éstos puedan atender en forma apropiada diferentes situaciones donde esta población podría ser objeto de delitos como: amenazas, agresiones, acoso, extorsión, maltrato, abuso sexual, entre otros.

4. El Estado debe producir estadísticas actualizadas que permitan estimar indicadores sobre la situación de mortalidad, violencia y vulneración de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con cifras diferenciadas según sexo, edad, causas de muerte, entidades federales y municipios de ocurrencia. Esto permitiría el diseño de medidas y políticas públicas adecuadas a la situación que esté imperando.

5. Asignar recursos en cantidad y calidad que garanticen el óptimo funcionamiento de la red médico-asistencial: hospitales, ambulatorios, entre otros, para la atención acorde de la salud de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

6. Diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos con presupuesto suficiente para atender a los niños, niñas y adolescentes víctimas de diferentes tipos de violencia, así como situaciones de embarazos adolescentes, rehabilitación en caso de distintas adicciones o de adolescentes privados de libertad, entre otras situaciones, con la calidad requerida y de acuerdo a lo establecidos en la LOPNNA.

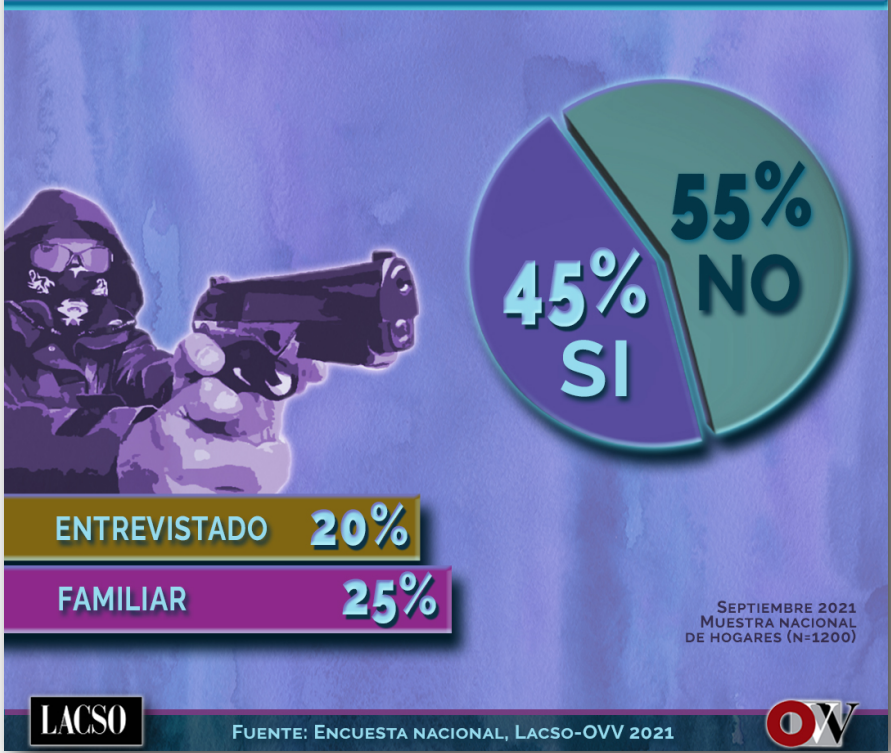
7. En el caso particular de las familias, y en especial los padres, madres y representantes legales, deben evitar a toda costa la crianza violenta hacia niños, niñas, adolescentes, por el contrario, debe fomentarse la denominada crianza respetuosa. Es responsabilidad del Estado, a través de políticas públicas, el coadyuvar para que las familias y comunidades cuenten con herramientas suficientes para fortalecer una crianza respetuosa basada en el respeto de los derechos de la infancia.

8. Los programas de atención en salud, atención psicológica, orientación familiar y educativa para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes deben ser prioridad a través del financiamiento técnico y logístico suficiente por parte del Estado, y la formación de funcionarios que garanticen la atención especializada de esta población vulnerable y en riesgo de ser víctima de violencia.

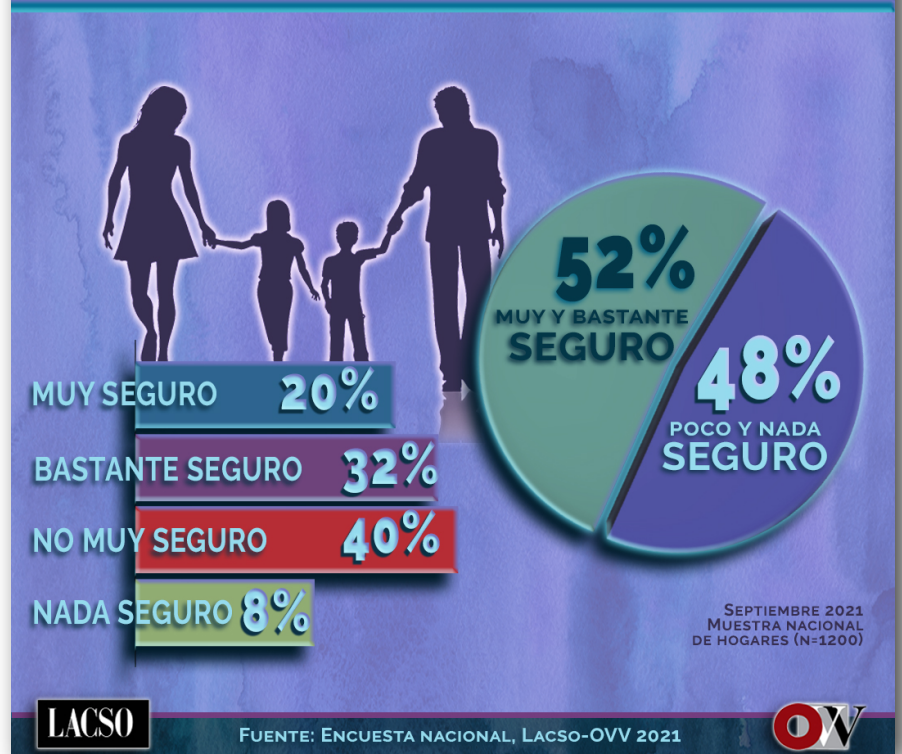
9. Ante el aumento de la violencia familiar e incluso, el auge de la migración venezolana, se requieren Programas específicos de fortalecimiento familiar, así como campañas de concientización no solo de difusión de los derechos sino de prevención e información sobre situaciones de abuso, maltrato, explotación sexual o laboral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como toda la población puedan identificar y denunciar.

10. Desde lo gubernamental, se debe reconocer la existencia de un marco jurídico destinado a la protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que requiere un impulso para garantizar la respuesta oportuna y reivindicación de los derechos vulnerados. En este orden de ideas, hay que potenciar los conocimientos de los funcionarios públicos responsables de la atención que les permita calificar las situaciones sometidas a su consideración y brindar una atención con enfoque de género centrado en la víctima.

¿HA SIDO USTED O ALGÚN MIEMBRO DE SU FAMILIA VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO DURANTE EL ÚLTIMO AÑO?



¿CUÁN SEGURO SE SIENTE USTED ACTUALMENTE EN EL BARRIO DONDE VIVE?



¿CON QUÉ FRECUENCIA SE PRODUCEN ESTOS HECHOS EN SU BARRIO?

MUCHA Y BASTANTE FRECUENCIA

ROBOS



29%

CONSUMO DE ALCOHOL EN LA CALLE



55%

INTERFERENCIA DE LA POLICÍA O LOS MILITARES EN LA VIDA PRIVADA DE LA GENTE



15%

RACISMO



8%

VENTA DE DROGA EN LA CALLE



21%

VIOLENCIA CALLEJERA Y PELEAS



18%

ACOSO SEXUAL



10%

SEPTIEMBRE 2021
MUESTRA NACIONAL
DE HOGARES (N=1200)

LACSO

FUENTE: ENCUESTA NACIONAL, LACSO-OVV 2021



¿CUÁLES DE ESTAS COSAS HA HECHO USTED POR RAZONES DE SEGURIDAD?

NO LLEVAR MUCHO DINERO ENCIMA

65%



NO SALIR DE CASA POR LA NOCHE

58%



LLEVAR UN CUCHILLO O ALGÚN ARMA ENCIMA

10%



SEPTIEMBRE 2021
MUESTRA NACIONAL DE HOGARES (N=1200)

LACSO

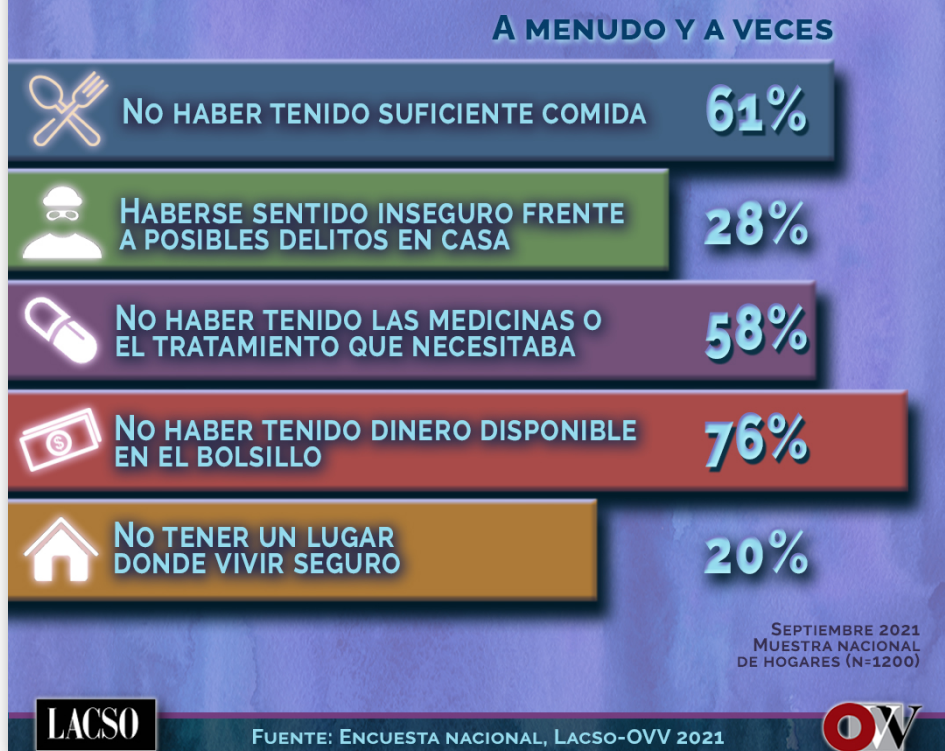
FUENTE: ENCUESTA NACIONAL, LACSO-OVV 2021



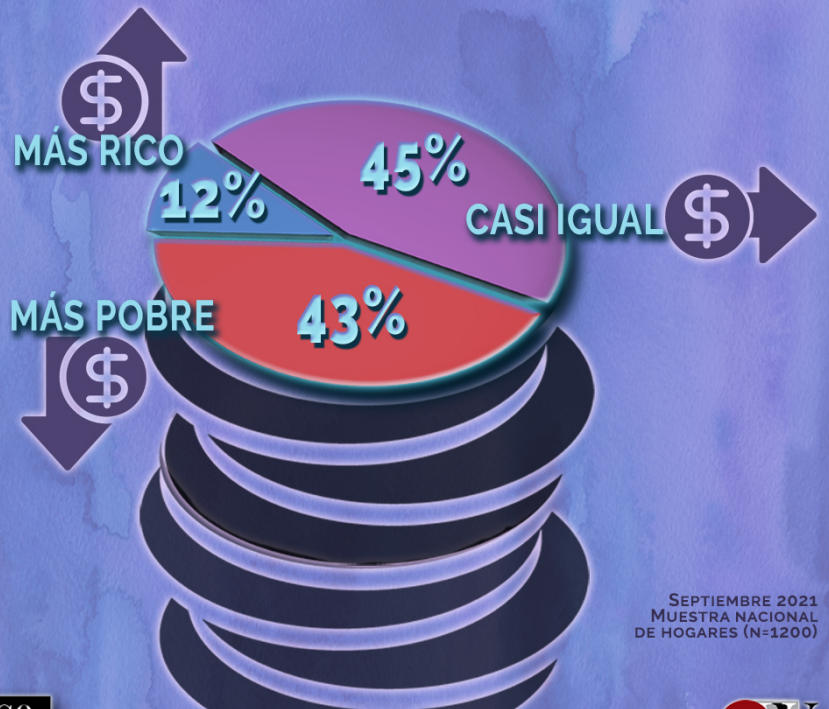
¿EN QUÉ MEDIDA ESTÁ USTED SATISFECHO O INSATISFECHO CON LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE SU HOGAR?



¿CON QUÉ FRECUENCIA USTED O SU FAMILIA HAN PASADO POR LAS SIGUIENTES EXPERIENCIAS DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES?



COMPARANDO SU NIVEL DE VIDA CON EL DE SUS PADRES CUANDO ELLOS TENÍAN SU EDAD, ¿DIRÍA QUE USTED ES AHORA MÁS RICO, MÁS POBRE O CASI IGUAL?



SEPTIEMBRE 2021
MUESTRA NACIONAL
DE HOGARES (N=1200)

LACSO

FUENTE: ENCUESTA NACIONAL, LACSO-OVV 2021

OW

¿EN QUÉ MEDIDA ESTÁ USTED PREOCUPADO POR LAS SIGUIENTES SITUACIONES?

MUCHO Y BASTANTE

77%

PERDER O NO ENCONTRAR TRABAJO

78%

NO PODER DAR A MIS HIJOS UNA BUENA EDUCACIÓN

SEPTIEMBRE 2021
MUESTRA NACIONAL DE HOGARES (N=1200)

LACSO

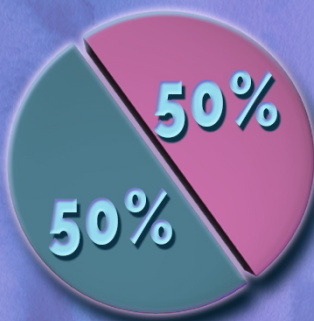
FUENTE: ENCUESTA NACIONAL, LACSO-OVV 2021

OW

SI TUVIESE QUE ELEGIR ENTRE LA LIBERTAD Y LA IGUALDAD, ¿CUÁL CONSIDERA MÁS IMPORTANTE?



¿Y ENTRE LIBERTAD Y SEGURIDAD?



SEPTIEMBRE 2021
MUESTRA NACIONAL DE HOGARES (N=1200)

LACSO

FUENTE: ENCUESTA NACIONAL, LACSO-OVV 2021

OV

¿CUÁL ES SU OPINIÓN RESPECTO A LA SOCIEDAD DONDE VIVIMOS?

60%

DEBE MEJORARSE POCO A POCO A TRAVÉS DE REFORMAS

21%

DEBE SER DEFENDIDA CON FIRMEZA CONTRA TODAS LAS FUERZAS SUBVERSIVAS

19%

DEBE CAMBIARSE RADICALMENTE A TRAVÉS DE UNA ACCIÓN REVOLUCIONARIA

SEPTIEMBRE 2021
MUESTRA NACIONAL DE HOGARES (N=1200)

LACSO

FUENTE: ENCUESTA NACIONAL, LACSO-OVV 2021

OV

NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA (LETAL Y NO LETAL)



78%

DE LOS CASOS SE CONCENTRAN EN

ZULIA
CARABOBO
MONAGAS
BOLÍVAR
LARA
ARAGUA
TÁCHIRA

ESTADOS	VÍCTIMAS	PORCENTAJE
ZULIA	170	15,2
CARABOBO	153	13,7
MONAGAS	118	10,6
BOLÍVAR	117	10,5
LARA	110	9,9
ARAGUA	109	9,8
TÁCHIRA	87	7,8
FALCÓN	46	4,1
GUÁRICO	42	3,8
MÉRIDA	37	3,3
SUCRE	37	3,3
AMAZONAS	31	2,8
DISTRITO CAPITAL	25	2,2
TRUJILLO	17	1,5
MIRANDA	16	1,4
TOTAL	1115	100

DATOS RECOGIDOS DE 52 MEDIOS DE PRENSA CONSULTADOS ENTRE EL 1 ENERO Y EL 31 DICIEMBRE 2021

LACSO

FUENTE: OBSERVATORIO DE PRENSA OVV, 2021



TIPO DE DELITO COMETIDO CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA



782

HOMICIDIOS
INTENCIONALES
AGRESIONES Y
VIOLACIONES SEXUALES

TIPO DE DELITO	VÍCTIMAS	PORCENTAJE
HOMICIDIO INTENCIONAL	349	31,3
AGRESIÓN	231	20,7
VIOLACIÓN SEXUAL	202	18,1
OTRAS AGR. SEX.	112	10
ROBO	85	7,6
TENTATIVA HOM. INT.	63	5,7
SECUESTRO	27	2,4
NA	21	1,9
AMENAZA DE MUERTE	12	1,1
DESAPARICIÓN FORZADA	7	0,6
COACCIÓN EXTORSIÓN	5	0,4
AMENAZA DE AGRESIÓN	1	0,1
TOTAL	1115	100

DATOS RECOGIDOS DE 52 MEDIOS DE PRENSA CONSULTADOS ENTRE EL 1 ENERO Y EL 31 DICIEMBRE 2021

LACSO

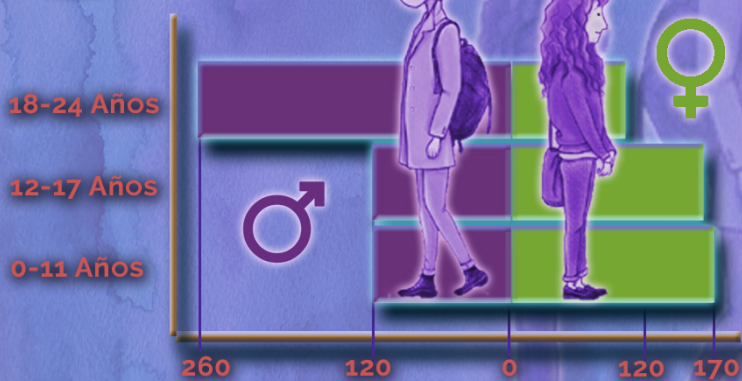
FUENTE: OBSERVATORIO DE PRENSA OVV, 2021



NÚMERO DE VÍCTIMAS POR VIOLENCIA EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DISCRIMINADOS POR EDAD Y SEXO

1115

VÍCTIMAS DE VIOLENCIA



DATOS RECOGIDOS DE 52 MEDIOS DE PRENSA CONSULTADOS ENTRE EL 1 ENERO Y EL 31 DICIEMBRE 2021



FUENTE: OBSERVATORIO DE PRENSA OVV, 2021



NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE CONOCÍAN A SU VICTIMARIO Y SU RELACIÓN CON ÉL

PARIENTE CONSANGUÍNEO



OTRO MIEMBRO DEL HOGAR



OTRO TRANSGRESOR CONOCIDO



DATOS RECOGIDOS DE 52 MEDIOS DE PRENSA CONSULTADOS ENTRE EL 1 ENERO Y EL 31 DICIEMBRE 2021



FUENTE: OBSERVATORIO DE PRENSA OVV, 2021



VIOLENCIA CONTRA LA MUJER NÚMERO DE VÍCTIMAS POR VIOLENCIA (LETAL Y NO LETAL) POR MOTIVOS DE GÉNERO

314

MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

ESTADOS	VÍCTIMAS	PORCENTAJE
CARABOBO	39	12,4
BOLÍVAR	36	11,5
ZULIA	36	11,5
TÁCHIRA	34	10,8
LARA	28	8,9
AMAZONAS	26	8,3
MÉRIDA	25	8
ARAGUA	24	7,6
SUCRE	18	5,7
GUÁRICO	13	4,1
MONAGAS	13	4,1
TRUJILLO	10	3,2
DISTRITO CAPITAL	5	1,6
FALCÓN	4	1,3
MIRANDA	3	1
TOTAL	314	100

DATOS RECOGIDOS DE 52 MEDIOS DE PRENSA CONSULTADOS ENTRE EL 1 ENERO Y EL 31 DICIEMBRE 2021

LACSO

FUENTE: OBSERVATORIO DE PRENSA OVV, 2021



VIOLENCIA CONTRA LA MUJER TIPO DE DELITO Y GRUPO ETARIO DE VÍCTIMAS

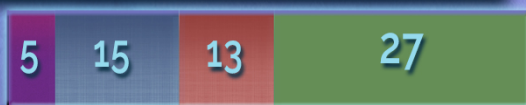
VIOLACIÓN SEXUAL



AGRESIÓN



HOMICIDIO INTENCIONAL



DATOS RECOGIDOS DE 52 MEDIOS DE PRENSA CONSULTADOS ENTRE EL 1 ENERO Y EL 31 DICIEMBRE 2021

12-17 AÑOS 18-24 AÑOS 25-29 AÑOS 30-64 AÑOS

LACSO

FUENTE: OBSERVATORIO DE PRENSA OVV, 2021



VIOLENCIA CONTRA LA MUJER MEDIO UTILIZADO PARA COMETER EL DELITO



FUERZA FÍSICA



OBJETO CORTANTE O PUNZANTE



ARMA DE FUEGO



12-17 AÑOS 18-24 AÑOS 25-29 AÑOS 30-64 AÑOS

DATOS RECOGIDOS DE 52 MEDIOS DE PRENSA CONSULTADOS ENTRE EL 1 ENERO Y EL 31 DICIEMBRE 2021

LACSO

FUENTE: OBSERVATORIO DE PRENSA OVV, 2021



VIOLENCIA CONTRA LA MUJER CUANDO LA VÍCTIMA CONOCÍA O TENÍA RELACIÓN CON SU VICTIMARIO

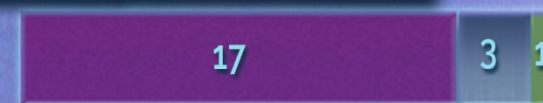
PAREJA O EX-PAREJA



PARIENTE CONSANGUÍNEO



OTRO MIEMBRO DEL HOGAR



DATOS RECOGIDOS DE 52 MEDIOS DE PRENSA CONSULTADOS ENTRE EL 1 ENERO Y EL 31 DICIEMBRE 2021

12-17 AÑOS 18-24 AÑOS 25-29 AÑOS 30-64 AÑOS

LACSO

FUENTE: OBSERVATORIO DE PRENSA OVV, 2021

